



07 de agosto de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-141/2024

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 07 de agosto de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, C.P. Juana Estela Parra Ruíz, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxechevarría González, C.P. Yuridia Lizeth Loya Borunda, Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos y M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, En Representación de la Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, En Representación de la Sindica Municipal como Observadora, En Representación del Órgano Interno de Control como Observadora y En Representación de Secretaría Municipal, Área Jurídica como Asesor; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 141/2024, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número CAACS-140-2024
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

### 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-140-2024 correspondiente a la sesión ordinaria número 140/2024 de fecha 31 de julio del año 2024; concluida la lectura se toma la votación a los integrantes del comité, quedando aprobada por unanimidad de votos.

Página 1 de 8





07 de agosto de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-141/2024

**CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.**

**4.- La Presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación de un grupo musical "Los Medinas" y el sonido e iluminación, para llevar a cabo la Conmemoración del tradicional "Grito de Independencia", por la cantidad de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio No. 53 TES-07-2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación de los servicios solicitados, en la modalidad de adjudicación directa, siendo "Los Medina" y sonido e iluminación con el **C. Sergio Exiquio Moreno Soria**, por la cantidad de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 73 fracción II de su Reglamento.

**5.- El Departamento de Bomberos** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la adquisición de **un vehículo usado marca Volkswagen 6.160 Delivery M/Y, año 2022, motor Cummins ISF 2.8 lts.**, Asi como el equipo para convertirla en unidad de **ataque rápido contra incendio**, esto por la cantidad de \$1,448,275.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-385/2024 fechado el día 04 de abril de 2024.

Se analiza la solicitud y la cotización presentada de la cual el Ing. René Martínez Bustamente, Coordinador operativo del Departamento de Bomberos presente en esta sesión, comenta de manera aclaratoria que el vehículo y el equipo son usados y se encuentran separados, por lo que de autorizarse la compra se deberá realiza el servicio de montaje del mismo. Habiendo escuchado lo anterior, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autoriza por unanimidad que se realice la adquisición del vehículo y el equipo usados ya referidos para convertirse en unidad de ataque rápido contra incendios, esto como **excepción a la Licitación Pública, en su modalidad de adjudicación directa** con la empresa **El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$1,448,275.86 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29 fracción IV, 72 y 73 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 71 de su Reglamento.

**6.-** Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para realizar la **adquisición de uniformes para el personal del Departamento de Bomberos**, por la cantidad de \$133,365.00 (ciento treinta y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-629/2024 fechado el día 28 de mayo de 2024.

Página 2 de 8





07 de agosto de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-141/2024

**CUADRO COMPARATIVO**

| Cantidad         | Unidad De Medida | Descripción General   | C. Ana Patricia Corona Hiromoto |              | Comercializadora y Prestadora de Servicios Industriales, S.A. de C.V. |              |
|------------------|------------------|---|---------------------------------|--------------|---|--------------|
|                  |                  |   | Precio unitario                 | Importe      | Precio unitario   | Importe      |
| 17               | Piezas           | Playera ejecutiva tipo Polo, color rojo, 2 logotipos bordados, 100% poliéster   | \$940.00                        | \$15,980.00  | \$756.68  | \$12,863.48  |
| 17               | Piezas           | Playera ejecutiva tipo Polo, color coyote, 2 logotipos bordados, 100% poliéster   | \$940.00                        | \$15,980.00  | \$756.68  | \$12,863.48  |
| 17               | Piezas           | Pantalón tipo táctico, color azul marino, bolsas de parche a los lados, recto, 65% algodón 35% poliéster                  | \$1,150.00                      | \$19,550.00  | \$992.25  | \$16,868.25  |
| 17               | Piezas           | Pantalón tipo táctico, color coyote, bolsas de parche a los lados, recto, 65% algodón 35% poliéster                       | \$1,150.00                      | \$19,550.00  | \$992.25  | \$16,868.25  |
| 17               | Piezas           | Bota táctica, tubo alto 9", color coyote, antiderrapante, waterproof  | \$2,300.00                      | \$39,100.00  | \$2,381.40  | \$40,483.80  |
| 17               | Piezas           | Gorra tipo beisbolera, color azul marino, impermeable, logotipos bordados al frente, escudo bombero                       | \$400.00                        | \$6,800.00   | \$448.20  | \$7,619.40   |
| 17               | Piezas           | Cinto, diseño reversible a doble capa, color negro/coyote, nylon, hebilla no metálica micro-ajustable, 5 filas de costura | \$790.00                        | \$13,430.00  | \$283.22  | \$4,814.68   |
| Sub-Total        |                  |   |                                 | \$130,390.00 | Sub-Total   | \$112,381.34 |
| I.V.A. 16%       |                  |   |                                 | \$20,862.40  | I.V.A. 16%  | \$17,981.01  |
| Retención I.S.R. |                  |   |                                 | -\$1,629.88  |   |              |
| Total            |                  |   |                                 | \$149,622.53 | Total   | \$130,362.34 |





07 de agosto de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-141/2024

Una vez analizadas las cotizaciones recibidas y las muestras presentadas por los proveedores que cotizan, se da cuenta que de la Cotización más baja ofertada por la empresa Comercializadora y Prestadora de Servicios Industriales, S.A. de C.V., la bota táctica no cumple con los requisitos de la ficha técnica, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan se realice la adquisición de los uniformes para el personal del Departamento de Bomberos, **en la modalidad de adjudicación directa, con la C. Ana Patricia Corona Hiromoto**, por la cantidad de \$130,390.00 (ciento treinta mil trescientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 28 fracción II tercer párrafo de su Reglamento.

7.- El Departamento de Bomberos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la adquisición de un **vehículo usado tipo camión rabón, marca International, año 2012, motor Maxxforce DT 285HP, con el C. Carlos Antonio Ferez Arana**, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-973/2024 fechado el día 05 de agosto de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición del vehículo usado antes referido, a través de **excepción a la licitación pública en su modalidad de adjudicación directa**, con el **C. Carlos Antonio Ferez Arana**, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 72 cuarto y quinto párrafo, 73 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 71 de su Reglamento.

8.- El Departamento de Bomberos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación del servicio de **fabricación e instalación de un tanque de 10,000 litros equipado, con el C. Pedro Klassen Wiebe**, que se pretende instalar en el vehículo usado marca International año 2012, por la cantidad de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-973/2024 fechado el día 05 de agosto de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación del servicio de fabricación e instalación del tanque referido, a través del procedimiento de **excepción a la licitación pública en la modalidad de adjudicación directa**, con el **C. Pedro Klassen Wiebe**, por la cantidad de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 72 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 71 de su Reglamento.

Página 4 de 8





07 de agosto de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-141/2024

9.- El Departamento de Bomberos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación del suministro e instalación de **equipo de comunicaciones, que se pretenden instalar en el vehículo de reciente adquisición marca International año 2012 y en el vehículo Marga Dodge Ram con número económico B-020**, esto por la cantidad de \$75,280.00 (setenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-973/2024 fechado el día 05 de agosto de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento en la modalidad de adjudicación directa para la contratación del suministro e instalación de **equipo de comunicaciones para los vehículos antes referidos**, por la cantidad de \$75,280.00 (setenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19 y 20 penúltimo párrafo de su Reglamento.

10.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para realizar la adquisición de **botellas deportivas de aluminio** para el personal de esta Cabecera Municipal como obsequio de cumpleaños, por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado.

### CUADRO COMPARATIVO

| Cantidad   | Unidad De Medida | Descripción General   | C. Julio Cesar Muñoz Ochoa | C. Lucía Minerva Márquez Majalca | C. Daniel Alberto Pérez García |
|------------|------------------|---|----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
|            |                  |   | Precio unitario            | Precio unitario                  | Precio unitario                |
| 1          | Pieza            | Botella deportiva, color externo blanco, material de aluminio con tapa de plástico o aluminio con cierre hermético. Incluyendo escudo, logotipo y personalizados. | \$132.15                   | \$152.00                         | \$190.00                       |
| Sub-total  |                  |   | \$132.15                   | \$152.00                         | \$190.00                       |
| I.V.A. 16% |                  |   | \$21.14                    | \$24.32                          | \$30.40                        |
| Total      |                  |   | \$153.29                   | \$176.32                         | \$220.40                       |

Una vez analizadas las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan se realice la adquisición de las botellas deportivas, en la modalidad de **adjudicación directa**, con el **C. Julio César Muñoz Ochoa**, hasta por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado esto con fundamento en lo dispuesto por

Página 5 de 8





07 de agosto de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-141/2024

los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

11.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el **dictamen** correspondiente a la **Licitación Pública MC-CAACS-N16/2024**, relativa a la **adquisición de luminarias**, mismo que servirá de base para el fallo correspondiente.

Una vez analizado el dictamen presentado, se da cuenta que las propuestas aceptadas para revisión a detalle fueron debidamente evaluadas para determinar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan se proceda a emitir el fallo correspondiente, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX, X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

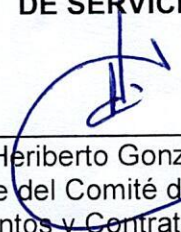
#### Asuntos Generales.


1.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, oficio que hace llegar el **Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal**, en el cual se anexa el dictamen emitido por la **empresa Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.** en relación al análisis de la pintura de tráfico solicitado por dicho Departamento.

Una vez analizado el dictamen presentado, el Lic. José Ramón Marín Silva, Jefe Administrativo del Departamento de Vialidad y Tránsito comenta que de acuerdo a platicas con personas dedicadas al ramo de pintura trafico así como personas de la S.C.T., le sugieren que se agreguen microesferas a la pintura para mayor durabilidad, que la pintura aplicada en cordones sea base de agua, la aplicada en los cruceros se aplique sin diluir y el thinner sea de la mejor calidad posible, dándose los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio por enterados.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
C.P. Juana Estela Parra Ruíz  
En Representación de la  
Tesorera Municipal  
Vocal

Página 6 de 8

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



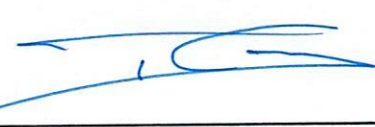



07 de agosto de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-141/2024

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidenta de la  
Comisión de Hacienda  
Vocal

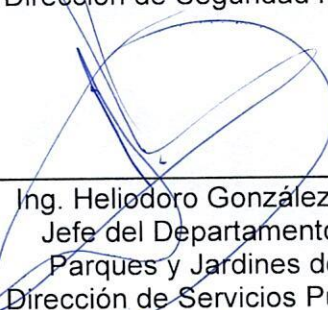
  
C. Ignacio Malaxechevarría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía  
Vocal

  
Lic. Elisabeth Díaz Campos  
En Representación del DIF Municipal


  
Ing. René Moisés Martínez Bustamante  
Coordinador Operativo del  
Departamento de Bomberos

  
C. Ana Hernández Quezada  
En Representación de la  
Dirección de Seguridad Pública

  
C. Mónica Batista García  
En Representación de la  
Dirección de Seguridad Pública

  
Ing. Heliodoro González Lastra  
Jefe del Departamento de  
Parques y Jardines de la  
Dirección de Servicios Públicos

  
C.P. Rodolfo Andrés González Chávez  
Encargado de Inventarios de la  
Dirección de Servicios Públicos

  
Ing. Luis Gerardo Pimentel Ochoa  
Director de Desarrollo Social

  
Lic. Dante Octavio de la Garza Cuan  
Jefe del Departamento de  
Gobernación Municipal



07 de agosto de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-141/2024

C. Saúl Sausamedá Montes  
Presidente Seccional de  
Ciudad Anáhuac

C. Rubén García Antillón  
En Representación del Departamento de Limpia y  
Recolección de la  
Dirección de Servicios Públicos

C. Hugo Hernández Palacios  
Jefe del Departamento de  
Limpia y Recolección de la  
Dirección de Servicios Públicos

L.C. Gabriela Legarda Gómez  
En Representación de la  
Síndica Municipal  
Observadora

Lic. Estefanía Ordoñez García  
En Representación del  
Órgano Interno de Control  
Observadora

M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto  
En Representación de  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica  
Asesor

Esta hoja forma parte del acta número 140/2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 31 de julio de 2024.